Personería de Ibagué

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-CD-106-2026 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control asignadas en el objeto del contrato **" PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DIRECCIONAMIENTO, APOYO AL REPARTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS RADICADOS ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.**

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del CONTRATISTA: **PAULA ANDREA OCHOA POVEDA** identificado con **C.C.: 1073714646.**

Así mismo, el supervisor ha efectuado y verificado oportunamente el cargue, registro y validación de los documentos requeridos en las plataformas institucionales y en los sistemas de información que así lo exigen, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales vigentes.

Que, en desarrollo del mismo, ha presentado el informe correspondiente al **PRIMER pago de TRES** del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2026 del contrato **N° PMI-CD-106-2026,** y es procedente a efectuar el respetivo pago

Dado en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año 2026.

el supervisor,

ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA
Director Administrativo Financiero

Personería de Ibagué

INFORME DE SUPERVISION Y ACTIVIDADES
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

FECHA :	21 de septiembre de 2026	INFORME N°	1	de	3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO No.	PMI-CD-106-2026			FECHA (dd/mm/aaaa) :	18/08/2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DIRECCIONAMIENTO, APOYO AL REPARTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS RADICADOS ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PAULA ANDREA OCHOA POVEDA						
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	1073714646						
DECLARANTE RENTA	SI:	APLICA IVA:	SI: X	REGIMEN:	RESPONSABLE:	X	
	NO:		NO:		NO RESPONSABLE:		
RETEICA: Otras actividades profesionales	SI:	CODIGO RETEICA:		PERSONA	NATURAL:		
	NO:	TARIFA:	3,5X1000		UNION TEMPORAL:		
VALOR INICIAL:	$7.590.000,00			PLAZO INICIAL:	03 MESES		
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Contrato Inicial	2026000301 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026			No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :	2026000626 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026		
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :				No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :			
NOMBRE(s) DEL(os) SUPERVISOR(es)	ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA						
FECHA DEL ACTA DE INICIO	18 AGOSTO DE 2026						
FECHA DE TERMINACION	19/11/2026						
PERIODO DEL PRESENTE PAGO	DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE						
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD	4661464387 AGOSTO - 4664205528 SEPTIEMBRE						

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC

TIPO DE ACTA Y No. DE ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONAL (EN PESOS)	PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)
LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES .		VALOR TOTAL	

CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO

CONCEPTO PRESUPUESTAL	N° RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	212.02.02.008.002	$ 2.530.000,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	$7.590.000,00	
VALOR DE ADICIONES		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$0,00
VALOR PRESENTE PAGO		$2.530.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$5.060.000,00
SUMAS IGUALES	**$7.590.000,00**	**$7.590.000,00**

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

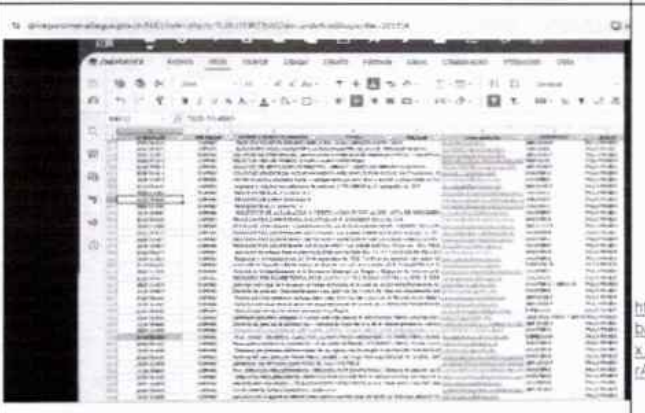
Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

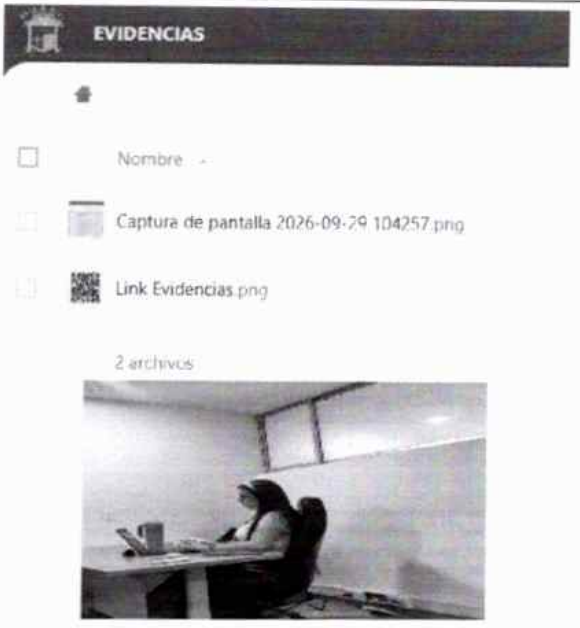
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA
Supervisora del Contrato PMI-CD-106-2026 del 00/01/1900

FIRMA(s):

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION
1. APOYAR LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INICIAL A LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, BRINDANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS CANALES DE ATENCIÓN, TRÁMITES Y DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA ATENDER SUS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS.	BRINDÉ APOYO EN LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INICIAL A LOS CIUDADANOS QUE ACUDIERON A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA SOBRE LOS CANALES DE ATENCIÓN, TRÁMITES Y DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE SUS SOLICITUDES.	  	https://drive.personeriaibague.gov.co:9443/index.php/s/fTcDKJTE4RT2rAG
2. APOYAR EL DIRECCIONAMIENTO, REPARTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS RADICADOS ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	APOYÉ EL DIRECCIONAMIENTO, REPARTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS RADICADOS ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU ADECUADA ATENCIÓN Y TRÁMITE.		https://drive.personeriaibague.cloud:9443/index.php/apps/files/files/141821?dir=/MATRIX%20DE%20RADICADOS&openfile=true

3 APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES DISPUESTOS PARA SU REGISTRO Y SEGUIMIENTO	APOYÉ LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES DISPUESTOS POR LA ENTIDAD PARA SU ADECUADO REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO.		https://drive.personeriaibague.cloud:9443/index.php/apps/files/files/141621?dir=/MATRIX%20DE%20RADICADOS&openfile=true
4 DESEMPEÑAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y EL OBJETO CONTRACTUAL	DESEMPEÑÉ LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON LA NATURALEZA Y EL OBJETO CONTRACTUAL, ATENDIENDO OPORTUNAMENTE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS Y APOYANDO LAS LABORES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS. DURANTE EL PRESENTE PERÍODO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO METROPOL Y EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, ATENDIENDO LAS LABORES REQUERIDAS Y BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD		https://drive.personeriaibague.gov.co:9443/index.php/s/fTcDKJTE4RTzrAG

EN CALIDAD DE SUPERVISOR CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCION HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO SE DA VISTO BUENO PARA EL PRESENTE PAGO.

E(s) DEL SUPERVISOR(es) : ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA

FIRMA:

DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

Numero: PMI- 2613

ADQUIRIENTE DE SERVICIO:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT.809.000.749-2

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: **PAULA ANDREA OCHOA POVEDA**

Cedula: **1.073.714.646** Numero Celular: **3208552015**

Correo electrónico reguepaulapoveda@gmail.com

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. 1, Correspondiente a la ejecución del Contrato No **PMI-CD-106-2026**, cuyo informe de actividades corresponde al PRIMER (1) pago periodo del 20 de agosto al 19 de septiembre del 2026

FECHA: 21 de septiembre de 2026

VALOR DE LA TRANSACCION:

$ 2.530.000,00

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO: 

Favor consignar en 525-752813-11 CUENTA DE AHORROS BANCO BANCOLOMBIA

Ibagué, 21 DE septiembre DE 2026

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad.

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
DE RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
LEY 1919 DE 2016

Yo, PAULA ANDREA OCHOA POVEDA Identificada como aparece al pie de mi firma y bajo la gravedad de juramento

1 Los ingresos que voy a percibo corresponde según la ley 1819 de 2016 a: RENTAS

De trabajo (_X_) - De Pensiones (_____) - De Capital (_____) - No laborales (_____) - De Dividendos y Participaciones

2 De conformidad a los artículos 383 y 388 del Estatuto Tributario manifiesto que:

(__NO_X_) Tengo 2 a más trabajadores asociados a la actividad objeto de los ingresos a percibir de la Personería de Ibagué

3 En mi RUT del cual reposa copia en la Personería de Ibagué, pertenezco al Régimen (_____SIMPLE_____)

4 De acuerdo al Art 3 Parágrafo 4 del Decreto 099de 2013, (___NO__X__) soy Declarante del Impuesto de Renta

5 Para efector tributarios ante la DIAN, (_____NO__X__) soy Responsable del Impuesto a las Ventas IVA.

6 (__NO__X__) cuento con certificado por intereses de vivienda y/o corrección monetaria (Anexo certificado) y certifico que NO está siendo utilizado por otro contribuyente

7 (_____NO_X_) cuento con certificado de medicina prepagada y/o pólizas de seguros (Anexo certificado)

8 De acuerdo al Art 387 del Estatuto Tributario. (___SI ___) cuento con dependientes, y no están siendo utilizados por otro contribuyente.

NOMBRE	DOCUMENTO	PARENTESCO	TIPO DEP
JAEL POEVA	51913185	MADRE	1

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 articulo 2 del decreto 099 de enero de 2013.

ART 2 PARAGRAFO 3 DECRETO 099 DE 2013. 1-Hijo menor de 18 años, 2-Hijo entre 18 y 23 años que acrediten estudios superiores a cargo del contribuyente, 3-Hijos mayores de 23 años con discapacidad física o psicológica, 4-Conyuge o compañero permanente con ingresos inferiores a 260 UVT, 5-Padres o hermanos en situación de dependencia con ingresos inferiores a 260 UVT

9 A continuación relaciono los pagos a efectuarse con la presente certificación juramentada

No Pago	Contrato	Fecha y año del contrato	MES A COBRAR	Valor a cobrar
PRIMER PAGO	N° PMI-CD-106-2026	18 DE AGOSTO DE 2026	DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$2.530.000,00
VALOR	**DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE**			$2.530.000,00

Adicionalmente manifiesto, que cumplí con la obligación de cancelar mi seguridad social ASOCIADA a el contrato vigente con la Personería Municipal de Ibagué de la siguiente manera

Mes cancelado **Planilla No 4661464387 AGOSTO - 4664205528 SEPTIEMBRE** del año (2026)

FIRMA Paula Ochoa
C.C No 1.073.714.646
Anexo (_____) Folios

Ibagué, 21 de septiembre de 2026.

Doctor:
ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI – CD – 106– 2026.
PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E. S. D

Referencia: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PMI-CD-106-2026

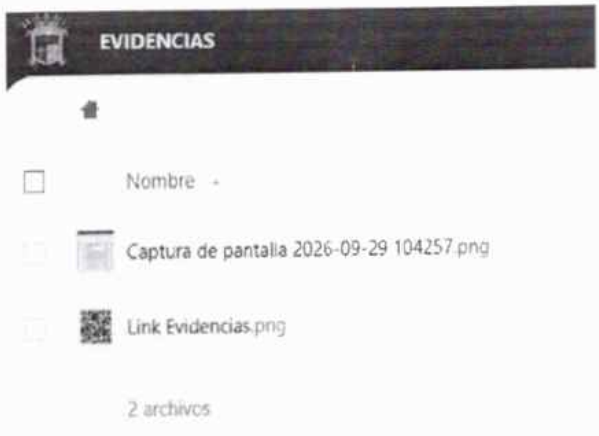
Respetado Doctor:

Yo **PAULA ANDREA OCHOA POVEDA,** Identificada con la cedula de ciudadanía No 1.073.714.646 DE BOGOTA, en mi calidad de Contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el informe de actividades correspondientes al PRIMER pago del 20 de AGOSTO 2026 al 19 de SEPTIEMBRE del 2026. En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios PMI-CD-106-2026

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DIRECCIONAMIENTO, APOYO AL REPARTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS RADICADOS ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

Las cuales se contienen en los siguientes enunciados:

1. APOYAR LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INICIAL A LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, BRINDANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS CANALES DE ATENCIÓN, TRÁMITES Y DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA ATENDER SUS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS.	DURANTE EL PRESENTE PERÍODO BRINDÉ APOYO EN LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INICIAL A LOS CIUDADANOS QUE ACUDIERON A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, ATENDIENDO SUS INQUIETUDES Y REQUERIMIENTOS EN LOS DIFERENTES TEMAS EN LOS QUE LA ENTIDAD PUEDE INTERVENIR Y PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO, ENTRE ELLOS, ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DERECHO A LA SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO. ASIMISMO, SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA, CONTRIBUYENDO A ACLARAR LAS DUDAS DE LOS USUARIOS Y ORIENTÁNDOLOS SOBRE LOS CANALES DE ATENCIÓN, RUTAS, TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y DEPENDENCIAS O ENTIDADES COMPETENTES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE SUS SOLICITUDES, DE ACUERDO CON CADA SITUACIÓN PARTICULAR. https://drive.personeriaibague.gov.co:9443/index.php/s/fTcDKJTE4RT2rAG  

	 
2. APOYAR EL DIRECCIONAMIENTO, REPARTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS RADICADOS ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	APOYÉ EL DIRECCIONAMIENTO, REPARTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS RADICADOS ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU ADECUADA ATENCIÓN Y TRÁMITE.



Ibagué, 4 de septiembre de 2026

Señores: Personería Municipal de Ibagué Ciudad

Con copia a: Despacho de la Alcaldía Municipal de Ibagué Alcaldesa: **Johana Aranda** Ciudad

Asunto: Solicitud urgente de intervención disciplinaria, protección a la comunidad, asignación de otro inspector y **veeduría** por abuso de autoridad, actuaciones emocionales y violación al debido proceso de la inspectora de policía Mercedes Calderón Martínez (Comuna 11 / CAI Las Ferias)

(Nota de la comunidad: Solicitamos que esta queja sea recibida y tramitada bajo estricta reserva de identidad, por temor fundado a las represalias directas, persecuciones y amenazas administrativas por parte de la funcionaria mencionada)

Respetados señores Personeros y señora Alcaldesa

Los **habitantes, líderes** comunitarios y **residentes** de los diferentes barrios y sectores que componen la Comuna 11 de Ibagué, nos dirigimos a sus despachos en ejercicio de nuestros derechos ciudadanos, como garantes del control disciplinario y de la administración municipal, para poner en su conocimiento la grave situación de atropello, intimidación y violación sistemática de derechos que estamos sufriendo por parte de la inspectora de policía **Mercedes Calderón Martínez**, adscrita al CAI del barrio Las Ferias.

Acudimos a ustedes con angustia para suplicarles: **¡Por favor, vengan a la comunidad, indaguen, investiguen de cerca lo que está pasando y exijan medidas disciplinarias y de traslado urgente!**

Acciones viscerales frente a las viviendas y los pequeños negocios

Como comunidad somos plenamente conscientes de que tenemos deberes y derechos, y que se deben tramitar los permisos correspondientes para las mejoras de vivienda o el desarrollo de actividades comerciales. Sin embargo, a esta señora no le importa la ley ni el ordenamiento: **es su palabra y la imposición arbitraria por encima de todo.**

En lugar de cumplir con su deber de orientar, guiar y dar oportunidades de regularización a la comunidad, arremete implacablemente contra las familias en sus hogares y contra los pequeños negocios y microempresas de los barrios. Su conducta es completamente visceral, impulsiva y emocional:

- **Imposición arbitraria sin defensa:** Actúa pasando por encima del **debido proceso** (consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política). No permite mediar una sola palabra ni otorga el derecho a la defensa; interrumpe

Personería de Ibagué

Fecha 4/09/2026

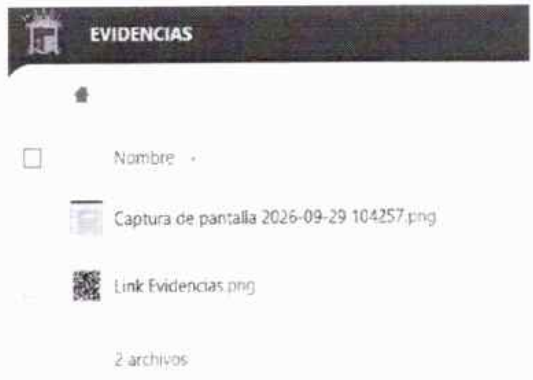
Señor
EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
Personero municipal de Ibagué

Yo [illegible] identificado con [illegible] de [illegible] residente en [illegible] con número 2616904 expedida en la ciudad de Ibagué Co. con residencia en Ibagué En ejercicio de mis derechos fundamentales consagrados en la constitución nacional y tratados de cuerda tu Calidad de Personero me dirijo a su despacho muy respetuosamente por medio del presente escrito, para solicitar su intervención respecto a los siguientes hechos:

Yo [illegible] la Fiscalía en Especialización para el Distinguidos de su Fiscalía para [illegible] Victoria 3ª [illegible] Oficina de registro [illegible] [illegible] [illegible]

	 IBAL 310- 1839 Ibagué, 02 de Septiembre de 2026 Doctor HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO Personero delegado de servicios públicos, control urbano y medio ambiente Correo: ventanilla@personeriaibague.gov.co Ciudad Asunto: Respuesta, Rad 7325 (Diligencia 2026-10-1524) En atención a su requerimiento relacionado con las condiciones de prestación del servicio de acueducto en el sector del barrio Santa Cruz, nos permitimos informar que, con el propósito de mejorar las condiciones hidráulicas y garantizar una distribución más adecuada del servicio, la Empresa adelantó actividades de optimización en la red de acueducto del sector. Dentro de las acciones ejecutadas se realizó la instalación de aproximadamente treinta (30) metros lineales de tubería de 3 pulgadas en la parte superior del sector, actividad orientada a mejorar las condiciones de suministro hacia las viviendas ubicadas en esta zona y permitir una distribución más eficiente del caudal disponible. De igual manera, se efectuó la instalación de una válvula de 3 pulgadas en la parte baja, con el fin de realizar una regulación y control del servicio, permitiendo manejar las condiciones de presión en la red y favorecer el suministro hacia la parte alta del barrio, donde se han presentado variaciones en la prestación del servicio. Estas intervenciones corresponden a medidas de carácter operativo e hidráulico que buscan equilibrar las presiones dentro de la red y mejorar la continuidad y confiabilidad del suministro, especialmente en los puntos de mayor elevación donde las condiciones topográficas pueden generar variaciones en la presión disponible. CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO Gestión de Acueducto IBAL S.A ESP OFICIAL
3. APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES DISPUESTOS PARA SU REGISTRO Y SEGUIMIENTO.	APOYÉ LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES DISPUESTOS POR LA ENTIDAD PARA SU ADECUADO REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO.  Ordenado por Fecha 1100+ conversaciones Read-Receipt: 2026-10-4439 SOLICITUD DE INTERVENCION MEDICA CON AI ▶ Juzgado, Ventanilla, Tutelas - 3 — 17 de Septiembre 14:03 Read-Receipt: Fwd: NOTIFICACIÓN AUTO REQUIERE Y APERTURA INCIDENTE I ▶ Juzgado, Ventanilla, Tutelas - 3 — 17 de Septiembre 14:03 Read-Receipt: Fwd: NOTIFICACIÓN AUTO AVOCA TUTELA 2026-00368 - EDI ▶ Ventanilla, Ministerio - 2 — 17 de Septiembre 14:03 Read-Receipt: 2026-10-4438 SOLICITUD DE INTERVENCION MEDICA POR COI ▶ Ventanilla, Ministerio - 2 — 17 de Septiembre 14:02 Read-Receipt: 2026-10-4437 CANALIZACION PARAVALRACION-POSIBLE PENS ▶ ... Ventanilla, Ministerio - 5 — 17 de Septiembre 13:56 Read-Receipt: Fwd: FALLO DE TUTELA RADICADO: 2026-00343 Se ha mostra ▶ UNIDAD, Ventanilla, Linea - 3 — 17 de Septiembre 13:55 Read-Receipt: Fwd: Radicado: 20269300423374872 - PQRD. CARÁCTER URGEI ▶ Ventanilla, Ministerio - 2 — 17 de Septiembre 13:54 Read-Receipt: 2026-10-4444 UBICAR FAMILIARES DE JOSE OROZCO MEJIA DE

▶ ... Ventanilla, Vigilancia - 3	14 de Septiembre 08:57	
Read-Receipt: Fwd: FALLO ACCIÓN DE TUTELA 2026-00331 (MARTHA VICTORI		
▶ ... Ventanilla, Vigilancia - 3	14 de Septiembre 08:57	
Read-Receipt: Fwd: CREACIÓN REQUERIMIENTO - PISAMI 2026-113229 SEPTIEMBF		
▶ Escribiente, Ventanilla - 2	14 de Septiembre 08:47	
⬆ NOTIFICACION AUDIENCIA JUICIO ORAL - 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A L/		
▶ Juzgado, Ventanilla - 2	14 de Septiembre 08:39	
Link N.I. 62176 - 14 Septiembre 2026 - 9:00 am - De: "Juzgado 11 Penal Municipal		
▶ Juzgado, Ventanilla, Tutelas - 5	14 de Septiembre 08:12	
⬆ Read-Receipt: Fwd: 2026-00329 NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA - Se ha most		
▶ Juzgado, Ventanilla, Tutelas - 3	14 de Septiembre 08:12	
⬆ Read-Receipt: Fwd: 2026-00353 URGENTE NOTIFICACIÓN AVOQUE, VINCUL		
▶ ... Ventanilla, Tutelas - 6	14 de Septiembre 08:11	
Read-Receipt: Fwd: NOTIFICACIÓN AUTO AVOCA ACCIÓN DE TUTELA - 2026 -		
▶ ... Ventanilla, Ministerio - 3	10 de Septiembre 11:39	
⬆ Read-Receipt: Fwd: RADICACIÓN: 73001400901420260032500 ACCIONANT		
▶ ... Ventanilla, Ministerio - 3	10 de Septiembre 11:38	
⬆ Read-Receipt: Fwd: NOTIFICACIÓN FALLO INCIDENTE DESACATO 2026-002		
▶ ... Ventanilla, Ministerio - 3	10 de Septiembre 11:38	
⬆ Read-Receipt: Fwd: RADICACIÓN: 73001400901420260035300 ACCIONANT		
▶ ... Ventanilla, Ministerio - 3	10 de Septiembre 11:38	
⬆ Read-Receipt: Fwd: NOTIFICACION REQUERIMIENTO PREVIO INCIDENTE DE		
▶ ... José, Ventanilla, Ministerio - 11	10 de Septiembre 11:37	
Read-Receipt: Fwd: Respuesta a su solicitud de intervención institucional - Se l		
▶ Ventanilla, Ministerio - 2	10 de Septiembre 11:36	
Read-Receipt: 2026-10-4341 SOLICITUD DE VALORACIÓN POR PSICOLOGIA C		
▶ Ventanilla, Ministerio - 2	10 de Septiembre 11:36	
Read-Receipt: 2026-10-4340 SOLICITUD DE VALORACIÓN POR PSICOLOGIA C		
▶ ... Ventanilla, Ministerio - 3	10 de Septiembre 11:35	

4. DESEMPEÑAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y EL OBJETO CONTRACTUAL.	DURANTE EL PRESENTE PERÍODO SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA SEDE DEL CENTRO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, ATENDIENDO OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS. ASIMISMO, SE BRINDÓ ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LA COMUNIDAD FRENTE A LAS DIFERENTES INQUIETUDES Y NECESIDADES EXPUESTAS, CONTRIBUYENDO A GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y CERCANA A LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD. https://drive.personeriaibague.gov.co:9443/index.php/s/fTcDKJTE4RT2rAG  

cordialmente;

PAULA ANDREA OCHOA POVEDA
1.073.714.646 DE SOACHA – CUNDINAMARCA
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141079156307

(415)7707212489984(8020) 000014107915630 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1073714646	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1073714646	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OCHOA	POVEDA	PAULA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ B CA 4 BRR JARDIN II

42. Correo electrónico reguepaula@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3208552015	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0081	2022,11,09	8299	2023121 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 07 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PAULA ANDREA OCHOA POVEDA identificado(a) con CC 1073714646, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	52575281311	2017-04-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	OCHOA POVEDA PAULA ANDREA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1073714646
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	20/08/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	20-08-2026
FECHA FIN CONTRATO:	19-11-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE:	1
TASA:	0,522
CONTRATO TRABAJADOR:	302457298
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1841201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y loc (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
CC /NIT:	NI 809000749
CONTRATO:	4511
SEDE:	PRINCIPAL - DESPACHOS
CENTRO DE TRABAJO:	PRINCIPAL - DESPACHOS
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	22/01/1996
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1841201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y loc (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 19 días del mes de agosto del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 19/08/2026 23:13:37. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073714846
N SOCIAL:			PAULA ANDREA OCHOA POVEDA
O:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
	JARDÍN 2 MZ B CASA 4 DETRÁS DE NUEVO ARM	TELÉFONO:	9999999
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
ENTACIÓN:	ÚNICO		
NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4661464387	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9998106267

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301-PORVENIR		1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 280.200	$ 2.300	$ 282.500
										$ 280.200	**$ 2.300**	**$ 282.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002-SALUD TOTAL		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 218.900	$ 1.800	$ 0	$ 220.700
													$ 218.900	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 220.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25-COLMENA		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
									$ 9.200	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																					PENSIÓN								SALUD						ARP											
NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
VOLUNTARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	$ 107371484	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 512.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073714644
N SOCIAL:			PAULA ANDREA OCHOA POVEDA
NO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
	JARDIN 2 MZ 8 CASA 4 DETRÁS DE NUEVO ARM	TELÉFONO:	9999999
D:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
ENTACIÓN:	ÚNICO		
INERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4064205528	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO		2026
DÍAS DE MORA:			0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					9998106304

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
54-25	COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP							IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																								ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT		ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
IGA ADA A IRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	54-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	$107371464	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Ibagué, 21 septiembre de 2026

Doctora
CAROLINA MEDINA
Tesorera
Personería Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI-CD-106-2026

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuente del primer pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. PMI-CD-106-2026, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas, Procultura correspondiente al 1.5%, esto es la suma de ciento trece mil ochocientos cincuenta pesos M/CTE, ($113.850) y estampilla proancianos correspondiente al 2%, por la suma de ciento cincuenta y un mil ochocientos pesos M/CTE, ($151.800), atendiendo que el valor total del contrato es la suma de diez millones ciento veinte mil pesos M/CTE ($7.590.000)

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285 del acuerdo 015 de 2021, que reza:

> ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio. PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago. PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.

Atentamente,

PAULA ANDREA OCHOA POVEDA
C.C. No. 1073714646 expedida en Soacha

Ibagué, 21 septiembre de 2026

Doctora
CAROLINA MEDINA
Tesorera
Personería Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI-CD-106-2026.

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuente del primer pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales No PMI-CD-106-2026, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas de Procultura y proancianos, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285[1] del acuerdo 015 de 2021, por los siguientes valores:

	Porcentaje	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$7.590.000
PRO-CULTURA	1.5%	$113.850
PRO-ANCIANO	2%	$151.800
VALOR TOTAL DE ESTAMPILLAS	3.5%	$265.650

Atentamente,

PAULA ANDREA OCHOA POVEDA
C.C. No. 1073714646 expedida en Soacha

[1] ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio.
PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago.
PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.